456

716.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Departamento de Contabilidad

Compromiso con la gente

MDC N° 304/2021

MEMORANDO

A : C.P. **ROCÍO FLORENCIO**, Coordinadora
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

De : Lic. **EDITH GRACIELA GALLARDO**, Directora
Departamento de Contabilidad

Fecha : 14 – SETIEMBRE - 2021

Referencia: Informar

Me dirijo a Ud., en relación al informe de Análisis Financiero correspondiente al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC N° 16/2021 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION – BASAMENTO TORRE SUR, (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE, LA SEDE DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y LA SEDE DE LA DIRECCION DE LOS REGISTROS PUBLICOS – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID 392.919.-** solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Nota CEO Nº 369/2021 de los siguientes oferentes:

- ***ENVING S.R.L.***
- ***INTECH S.R.L.***
- ***VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS***

Atentamente.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Lic. EDITH GRACIELA GALLARDO
Directora de Contabilidad
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
14 SET. 2021
Firma: Hora: 10:07
Aclaración:

Lic. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

455

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DIVISIÓN ANÁLISIS CONTABLE Y PATRIMONIAL

MEMORANDO **AC 67- 2021** **14 – septiembre – 2021**

A : Lic. **GRACIELA GALLARDO**, Directora
Departamento de Contabilidad.

De : **FERNANDO TILLERÍA BARRETO**, Jefe
División Análisis Contable y Patrimonial.

Ref. : **Evaluación Financiera PAC 16/2021.**

Se remite Informe Financiero solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas según nota NCEO Nº 369/2021, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – P.A.C. Nº 16/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO TORRE SUR, (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y11) DE LA TORRE, LA SEDE DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 392.919.-**

Oferentes:

- ENVING S.R.L.-
- INTECH S.R.L.-
- VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS.-

Sin otro particular le saludo atentamente.

FERNANDO A. TILLERIA BARRETO
JEFE
Div. Análisis Contable y Patrimonial

Alonso y Testanova – 4º Piso – Torre Sur
Tel/Fax: (021) 420 605 (Directo)
Central Telefónica: (021) 424 311 / 15 Interno: 2731
Palacio de Justicia
Asunción

P.A.C. Nº 06/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – BASAMENTO TORRE SUR, (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11) DE LA TORRE NORTE, LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 392.919.-

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, índice de Endeudamiento e índice de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja los siguientes resultados:

- **ENVING S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad) se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **INTECH S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad) se encuentran dentro de los rangos referenciales. Se recomienda presentar el Balance comparativo conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 49/2014 y la 173/2004 del Ministerio de Hacienda, y las Normas Contables.

- **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados (Ratio de Liquidez y Ratio de Endeudamiento) se encuentran dentro de los rangos referenciales; sin embargo el Ratio de Rentabilidad no se pudo realizar el cálculo por encontrar inconsistencias en los Balances. Se recomienda presentar el Balance comparativo conforme a lo dispuesto en la Resolución General N° 49/2014 y la 173/2004 del Ministerio de Hacienda, y las Normas Contables.

HECHO POR

Lic. Fernanda Franco
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR

FERNANDO A. TILLERIA BARRETO
JEFE
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC 16/2021

Indice de Liquidez	ENVING S.R.L			INTECH S.R.L			VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS		
Años	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Activo Corriente	7.558.649.120	9.407.813.761	9.724.376.636	3.209.891.877	4.336.828.668	6.604.320.346	4.435.103.710	4.154.841.103	4.148.606.035
Pasivo Corriente	1.232.035.877	2.117.428.006	2.385.535.252	1.603.235.720	2.117.901.528	3.170.827.679	959.741.663	1.321.267.205	1.038.424.877
Coeficiente	6,14	4,44	4,08	2,00	2,05	2,08	4,62	3,14	4,00
Promedio		4,88			2,04			3,92	
Indice de Endeudamiento									
Años	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Pasivo Total	1.232.035.877	2.117.428.006	2.385.535.252	1.603.235.720	2.449.524.569	4.544.786.837	959.741.663	1.321.267.205	1.238.424.877
Activo Total	9.544.857.126	11.003.870.186	11.150.517.891	4.549.688.734	5.734.602.109	8.232.292.048	5.133.901.741	4.954.406.251	5.023.043.148
Coeficiente	0,13	0,19	0,21	0,35	0,43	0,55	0,19	0,27	0,25
Promedio		0,18			0,44			0,23	
Indice de Rentabilidad									
Años	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Utilidad después del Impuesto	476.270.767	573.620.931	28.624.852	101.219.681	303.646.977	382.306.287	-	-	-
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.230.000.000	1.230.000.000	1.230.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Coeficiente	1,59	1,91	0,10	0,08	0,25	0,31	-	-	-
Promedio		1,20			0,21			-	

Resumen de Promedios de los tres últimos años				
RATIOS	ENVING S.R.L.	INTECH S.R.L.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	4,88	2,04	3,92	Igual o mayor que 1
Indice de Endeudamiento	0,18	0,44	0,23	No deberá ser mayor a 0,80
Indice de Rentabilidad	1,20	0,21	-	No deberá ser negativo

HECHO POR

Lic. Fernanda Fra...
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

CONTROLADO POR
FERNANDO A. TILLERIA BARRETO
JEFE
Div. Análisis Contable y Patrimonial

Fl 3

LS

452

7/22

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Corte Suprema de Justicia (CSJ)

Corte Suprema de Justicia

Nombre de la Licitación:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - BASAMENTO Y TORRE SUR ,(PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE , LA SEDE DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

(versión 2)

ID de Licitación:

392919

El promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020.

c. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020.

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.
3. IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.
4. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.
5. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.

   - PARA OFERENTES EN CONSORCIO: Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación *(MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN)* que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % correspondiente a la suma que resulte del monto máximo del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

El promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020, no deberá ser negativo.

b. Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020.

c. Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020.

d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los años 2018, 2019, 2020.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.
2. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.
3. IVA General de 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.
4. Formulario 106 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC.
5. Formulario 104 de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal.

   - **PARA OFERENTES EN CONSORCIO:** Todos los integrantes deben cumplir con este requisito.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá presentar: copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación *(MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN)* que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % correspondiente a la suma que resulte del monto máximo del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.